



Sindicato del Profesorado Extremeño

PIDE INFORMA: Reunión de la Comisión Permanente del Comité Ejecutivo de PIDE (15 de mayo de 2020)

El pasado viernes 15 de mayo de 2020 se reunió por videoconferencia la Comisión Permanente del Sindicato PIDE para tratar la actuación contra la salud de los docentes que se plasmaba para la primera fase en la “Instrucción conjunta de 13 de mayo de 2020, de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la Fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad en el Sistema Educativo” y con las nuevas medidas de incorporación de docentes y alumnos anticipadas en las declaraciones en rueda de prensa de la Consejera de Educación y Empleo del mismo viernes de cara a la fase 2 a partir del 25 de mayo de 2020.



Comisión Permanente del Sindicato PIDE en la videoconferencia del 15 de mayo de 2020

Tras el debate de las medidas a tomar por la Comisión Permanente se votó telemáticamente por todo el Comité Ejecutivo de PIDE, el mismo viernes 15 de mayo de 2020, decidiéndose ordenar al servicio jurídico del sindicato la ejecución de las siguientes medidas:

1. Vía Administrativa: Denuncia ante Magistratura de Trabajo.
2. Vía Judicial: Demanda en el Juzgado.

El mismo viernes se interpuso la denuncia ante inspección de trabajo y el lunes 18 se interpuso la demanda judicial para intentar paralizar la ejecución de la instrucción al no salvaguardar la salud de los trabajadores docentes.

